

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA**

CVE-2015-8676 *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, del mes de mayo de 2015.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa prepara, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 189.945,06 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 12 de junio de 2015.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

CVE-2015-8676

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2015

BENEFICIARIO	IMPORTE
AJA SANTANDER, INMACULADA	2.396,28
ALONSO TRUJEDA, CONCEPCION	2.396,28
ALVAREZ IGLESIAS, MARIA VICTORIA	2.396,28
AÑAZCO AÑAZCO, NARCISO GEOVANN	2.715,78
BLANCO JIMENEZ, JUSTO	2.715,78
BUSTAMANTE GALLARDO, NOELIA	2.396,28
CABALLERO BUSTILLO, JOSE EMILIO	2.396,28
CAGIGAS DOS SANTOS CRUZ, IGNACIO	2.396,28
CALDERON CASTILLO, NOEMI	2.396,28
CAMPOS QUINTERO, NIKOLL DAYANA	2.396,28
CARRANCIO ALGORRI, ELENA	2.715,78
CASANOVA TOBAR, MARIA FERNANDA	2.396,28
CASTILLO CASTILLO, MARIA CRISTINA	2.396,28
CHAVEZ LARREATEGUI, GLORIA SUSANA	2.396,28
CIALA , NATALIA	2.396,28
COBO SAN EMETERIO, EVA	2.396,28
CORRAL MORENO, SAMUEL	2.715,78
CUESTA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	2.715,78
DEL AGUILA FERNANDEZ, MELITA MILAGROS	2.396,28
DIAZ DOMINGUEZ, ANTONIO JESUS	2.396,28
DIAZ GUTIERREZ, RAUL	2.396,28
DUQUE CIMIANO, ISMAEL	2.396,28
EL BAKALI , YOUNES	2.396,28
FERNANDEZ BALBAS, GERMAN	2.396,28
FERNANDEZ GUTIERREZ, EULOGIO FRANCIS	2.396,28
FERNANDEZ MONTES, AMAYA MARIA	2.396,28
FERNANDEZ ORTEGO, LUIS CARLOS	2.715,78
FERNANDEZ SANCHEZ, DANIEL	2.396,28
FUERTES UGARTE, MARIA JOSE	2.715,78
GANZO FERNANDEZ, JUAN JOSE	2.396,28
GARCIA GARCIA, DIEGO	2.396,28
GARCIA PEDROSA, JULIAN	2.396,28
GOMEZ SALAS, MARCOS	2.396,28
GUTIERREZ MARTINEZ, ROSA ANA	2.715,78
HAKAOUI , ABDELJALIL	2.715,78
HERRAN GUTIERREZ, RAQUEL	2.396,28
HERRERO SAINZ, RAMON	2.396,28

CVE-2015-8676

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

BENEFICIARIO	IMPORTE
HOZ LOPEZ, MARIA SONIA	2.396,28
IZAGUIRRE NUÑEZ, MARTIN HUGO	2.396,28
JIMENEZ JIMENEZ, SOFIA	2.715,78
JIMENEZ PARRA, JOSE ENRIQUE	2.396,28
LAISECA PEREZ, RAFAEL	2.396,28
LAZUEN TAFALL, BARBARA	2.396,28
LINAZA VINAS, DAVID	2.396,28
LLANOS FERNANDEZ, ROBERTO DE	2.715,78
LOPEZ LOPEZ, SERGIO	2.396,28
MACIAS VAZQUEZ, ANTONIO	2.396,28
MARQUEZ LOPEZ, ALICIA	2.396,28
MARTIN MARTOS, GRACIELA MARIA	2.396,28
MARTON PELAEZ, FATIMA	2.396,28
MATA COLSA, MARIA DEL CARME	2.396,28
MONTOYA GONZALEZ, SANDRA PATRICIA	2.715,78
MUSTAFA , FLORINA	2.396,28
NEGRETE CUADRADO, JON	2.396,28
ORTEGA PORTILLA, LUZ MARIA	2.396,28
PALACIOS BARCENA, AMARA	2.396,28
PASCUAL PINTO, MONICA	2.396,28
QUINTANA HOZ, REBECA	2.715,78
REVERT CALLEJA, OSCAR	2.396,28
RIVERO FERNANDEZ, ANTONIO	2.396,28
RODRIGUEZ GARCIA, JAVIER	2.396,28
RODRIGUEZ GUTIERREZ, ROSA MARIA	2.396,28
RUIZ GARCIA, NATALIA	2.396,28
RUIZ RUIZ, MARIA ROSA	2.715,78
SALOMON , AUREL LUCIAN	2.396,28
SAN EMETERIO BOLIVAR, MARIA ISABEL	2.396,28
SAN EMETERIO COLAS, BORJA	2.396,28
SANCHEZ FERNANDEZ, ANA TERESA	2.715,78
SANTAMARIA PICHEL, RAQUEL	2.396,28
SISNIEGA MARTINEZ, YOLANDA	2.396,28
TERAN RODRIGUEZ, DOUGLAS JAVIER	2.715,78
VASQUEZ HERRERA, JESUS ENRIQUE	2.396,28
VELASCO LOPEZ, ALEXANDRA	2.396,28
VELAZQUEZ MONTOYA, LINA PAOLA	2.396,28

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>IMPORTE</u>
VILLALBA CHAMORRO, GERARDO	2.715,78
VILLANUEVA ROTELLA, VICTOR	2.396,28
VINAGRE MARTIN, FACUNDO	2.396,28

TOTAL BENEFICIARIOS: 77

TOTAL: 189.945,06

2015/8676

CVE-2015-8676